

DECRETO ALCALDICIO Nº __ 4953 __/

MONTE PATRIA, 23 de Abril de 2015

V I S T O S :

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN C. CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº4112 del 10/04/2014 en el cuál se establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Angélica Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- Rendiciones de Cuentas Proyectos 2014: Escuela de Tenis de Mesa Alejandro Chelén Rojas, Escuela Formación Motora Renacer de Cerrillos.

DECRETO



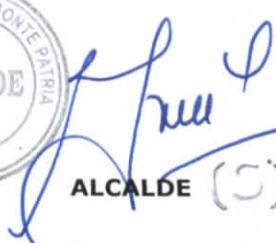
1. **APRUEBASE Y AUTORIZASE** devolución de Fondos a **INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES (IND)**, RUT [REDACTED] déjese establecido que el presente giro será de **\$380.338.-** (Trescientos ochenta mil, trescientos treinta y ocho pesos) por concepto de saldos Proyectos 2014, según el siguiente desglose:
Escuela de Tenis de Mesa Alejandro Chelén Rojas saldo por \$237.248.-,
Escuela Formación Motora Renacer de Cerrillos saldo por \$143.090.-
2. Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta Contable **114 05 72** por \$237.248.-, Cta. **114 05 73** por \$143.090.-, por devolución a IND, de acuerdo a los recursos recibidos del Instituto Nacional de Deportes.

1. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/Itt




ALCALDE (S)